



DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

APRUEBA LA CAPACITACION 02
DOCENTES, Y 01 ADMINISTRATIVO,
DEPARTAMENTO EDUCACION.

LA HIGUERA, 29 OCT 2013

VISTOS: Estos antecedentes; la ley N°20.641 de Presupuesto para el sector Público año 2013; La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; y el Decreto N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La necesidad de capacitar, 02 docentes y 1 administrativo del Departamento de Educación, de la I. Municipalidad de La Higuera.

SEGUNDO: Que la capacitación en cuestión, no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de Convenios Marco.

TERCERO: Que dadas las características de la Capacitación e Información Laboral Ltda, que aborda los aspectos más importantes y Relevantes de la Subvención Escolar Preferencial y Programa de Integración Escolar.

CUARTO: Lo dispuesto en el artículo 10 N°7, letra "d", en relación con el artículo 51, ambos del Decreto Supremo N°250, Reglamento de la Ley 19.886.

DECRETO EXENTO N° 003972 /

1. **Apruébese** la emisión de orden de Compra, bajo la modalidad de Trato Directo, al proveedor denominado "**Capacitación e Información Laboral Ltda.**
R.U.T: _____, por un monto de **\$564.000 (Quinientos sesenta y cuatro mil pesos)**, exenta de IVA, correspondiente a tres cupos, para 02 docentes y 01 administrativo del Departamento de Educación, en atención a la naturaleza de sus funciones y responsabilidades.



2. **Impútese** el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 002 denominado "Cursos de Capacitación". Fondo SEP

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



Sergio Díaz Araya
SERGIO DIAZ ARAYA
Secretario Municipal (S)



Yerko Galleguillos Ossandon
YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
Alcalde

DISTRIBUCIÓN.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

YGO/SDA/*[Signature]*